REHABILITACIÓN MDLE

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar sus datos personales para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en el Punto de Acceso General (PAG) https://sede.administracion.gob.es a través de la denominada "Carpeta Ciudadana".

REQUISITOS

-No haber transcurrido más de un año natural de la fecha de vencimiento del visado en 2021.
-Cumplimiento de todos los requisitos para la obtención y mantenimiento de la autorización, véase ficha de nueva autorización MDLE.

DOCUMENTACIÓN

1. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos para ejercer la actividad de transporte: domicilio, dirección y firma electrónica, así como equipamiento informático.
2. Permiso circulación y ficha técnica de los vehículos.
3. Contrato de arrendamiento de los vehículos, en su caso.
4. Carta de pago de la tasa.

TASA: 27€ AUTORIZACIÓN EMPRESA Y 27€ POR VEHICULO